



DECRETO N° 1.244

LAJA, abril 19 de 2012.-

VISTOS:

1.- La solicitud de permiso administrativo ELIAZER CUITIÑO CIFUENTES, Auxiliar, Grado 17° E.M., ELVIRA PARRA CRUCES, Administrativo, Grado 14° E.M., FREDDY DIAZ ALVAREZ, Técnico, Grado 12° E.M., LUIS MATAMALA MATAMALA, Auxiliar, Grado 17° E.M., LILIAN MARTINEZ VALDEBENITO, Administrativo, Grado 13° E.M. visada por Secretaria Municipal (S),

2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **CONCEDASE** permiso administrativo ELIAZER CUITIÑO CIFUENTES, Auxiliar, Grado 17° E.M., por el día 20 de abril del 2012, ELVIRA PARRA CRUCES, Administrativo, Grado 14° E.M., por la tarde de los días 19 y 27 de abril del 2012, FREDDY DIAZ ALVAREZ, Técnico, Grado 12° E.M., por la tarde del día 20 de abril del 2012, LUIS MATAMALA MATAMALA, Auxiliar, Grado 17° E.M., por la tarde del día 19 de abril del 2012, LILIAN MARTINEZ VALDEBENITO, Administrativo, Grado 13° E.M., por la tarde del día 19 de abril del 2012.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/ARD/mefs.-

DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno- SS.MM.-
- Interesado

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233